



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Visto, el expediente digital N° F2090-20220000031, con fecha 02 de febrero de 2022, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, referente a la conformación de la “Comisión de Cursos de Verano 2022-0”.

CONSIDERANDO

*Que mediante Resolución Rectoral N°01182-2022-R/UNMSM de fecha 01 de febrero de 2022, se aprobó el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO 2022 CURSOS DE VERANO Y CICLO DE RECUPERACIÓN RÉGIMEN ANUAL Y SEMESTRAL** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

Que con Oficio N° 000043-2022-VDA-FISI/UNMSM, de fecha 02 de febrero de 2022, la Vicedecana Académica de La Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite a Decanato la propuesta de conformación de la “Comisión de Cursos de Verano 2022-0”, para su aprobación en Consejo de Facultad.

Que mediante Consejo de Facultad Virtual N° 03 Sesión Ordinaria Virtual Nro. 03 de fecha 10 de febrero del 2022, se aprobó la conformación de la “Comisión de Cursos de Verano 2022-0”;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Decano, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y

SE RESUELVE:

- 1. Aprobar** la conformación de la “Comisión de Cursos de Verano 2022-0” de la Facultad de Ingeniería de sistemas e Informática, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros, como se indica:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Rol
01	Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción	Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	Presidente
02	Dra. Nora Bertha La Serna Palomino	Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software	Miembro
03	Mg. José César Piedra Isusqui	Docente	Miembro
04	Lic. César Augusto Angulo Calderón	Docente	Miembro
05	Josué Aldair Tito Carpio	Alumno	Miembro
06	Oscar Josue Barreto Guzmán	Alumno	Miembro





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

- 2. Encargar al Vicedecanato Académico y a la “Comisión de Cursos de Verano 2022-0” de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.**
- 3. Elévese la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su conocimiento.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

